

Barichara, enero 2026

Arquitecto:

MILTON EDILSON CHAPARRO JIMENEZ

Alcalde Municipal

Barichara – Santander

Ref. Propuesta Técnica y Económica

Cordial saludo;

Para los fines pertinentes me permito colocar a su consideración propuesta para el asunto de la referencia:

PROPUESTA

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:

PLAZO: El plazo del contrato es de SEIS (06) MESES, a partir de la suscripción del acta de inicio. Si durante su ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el progreso normal de ejecución, éste podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello prórroga del plazo. El municipio, previo concepto del supervisor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo. En tal caso, se suscribirán las cláusulas modificatorias y se ampliará la garantía correspondiente, si las hay.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Municipio de Barichara.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El municipio deberá contar con la respectiva disponibilidad presupuestal para cubrir los gastos de la futura contratación.

OBJETO Y ALCANCE DEL OBJETO.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERADOR DE LA VOLQUETA KODIAK-241, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL”

ALCANCE DEL OBJETO.

Las actividades que se desarrollan por parte del contratista son:

1. Apoyar en la prestación del servicio como conductor de la volqueta MARCA CHEVROLET KODIAK-241 PLACA OFS 204 de propiedad del municipio de Barichara.
2. Brindar apoyo en la operación de la volqueta de manera oportuna y responsable con su capacidad y experiencia, en las horas y días que el Municipio de Barichara lo requiera.
3. Apoyar en el mantenimiento de las vías, en la medida de las tareas que pueda realizar con la volqueta.
4. Colaborar con el transporte de los materiales como tierra, escombros y desechos en las vías, en la medida de las tareas que pueda realizar la volqueta.
5. Colaborar de forma inmediata al supervisor de cualquier daño que presente la volqueta.
6. Apoyar en la inspección de los trabajos de Mantenimientos preventivos y correctivos que se le realicen a la volqueta, en la medida de sus posibilidades.

7. Apoyar en la revisión de aceites, filtros y lubricantes de la volqueta todos los días antes de iniciar las actividades laborales.

8. Contribuir en informar de forma inmediata al supervisor sobre el estado de vigencias de SOAT y tecnomecánica de la volqueta.

9. Apoyar en el mantenimiento de los vehículos relacionado con la limpieza permanente de la misma al término de cada jornada de trabajo.

10. No podrá transportar particulares o personas que no autorizadas

11. Demás funciones asignadas por el supervisor y que sean de la naturaleza del objeto contractual

VALOR Y FORMA DE PAGO:

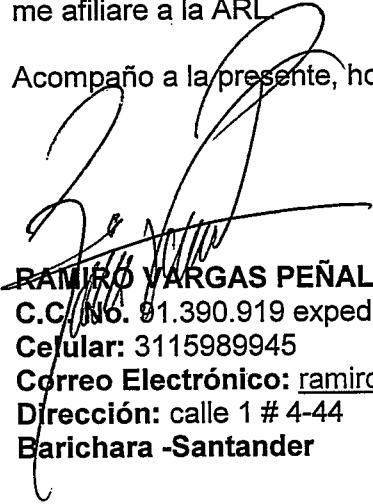
La forma de pago del contrato se realizará así: La suma de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$18,600,000.00) M/CTE, mediante actas de pagos parciales cada una por el valor de TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$3.100.000), el último pago será cancelado en la última acta de pago final, Mediante la presentación de los respectivos informes sobre la ejecución del objeto Contractual presentación de la cuenta de cobro y Certificación del desarrollo del objeto contractual por parte del supervisor del contrato que para el presente es el titular de la Secretaria Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de Barichara.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

La presente propuesta posee una vigencia de un (1) mes.

Declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría, General de la Nación. Ninguna entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta ni el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y por consiguiente solo comprometo al firmante. Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo. Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud y en pensiones (como independiente). Así mismo, comunico que me afiliare a la ARL

Acompaño a la presente, hoja de vida con los soportes de Ley;



RAMIRO VARGAS PEÑALOZA
C.C/ No. 91.390.919 expedida en Barichara
Celular: 3115989945
Correo Electrónico: ramiro.vargasp@hotmail.com
Dirección: calle 1 # 4-44
Barichara -Santander



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO VARGAS		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PENALOZA		NOMBRES RAMIRO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 91390919		GENERO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 01 MES 04 AÑO 1974		CALLE 1444			
PAIS COLOMBIA		PAIS COLOMBIA		DEPTO SANTANDER	
DEPTO SANTANDER		MUNICIPIO BARICHARA			
MUNICIPIO BARICHARA		TELÉFONO		EMAIL ramiro.vargas@hotmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
 MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO. (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO	EDUCACIÓN MEDIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1993
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		NIVEL AVANZADO CONDUCIR LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL C2	08	2017

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	160	X		REVISION TECNICO MECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES DE VEHICULOS EN CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR	07	2021
INSTITUTO TECNICO EN TRANSITO TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL INTRASEVIAL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		MANEJO DEFENSIVO	05	2023

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARICHARA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BARICHARA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	29	Mes	01	Año	2025	Día	25	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONDUCTOR DE VOLQUETA	DEPENDENCIA 4151 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			DIRECCIÓN CALLE 5 6 39								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARICHARA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BARICHARA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 7267052	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	05	Mes	09	Año	2024	Día	15	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONDUCTOR DE VOLQUETA	DEPENDENCIA 4151 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			DIRECCIÓN CALLE 5 6 39								

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARICHARA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BARICHARA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3115989945			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día		Mes		Año		Día		Año	
			22		05		2024		23		2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 004/ 2016 CONDUCTOR			DEPENDENCIA 4151 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CALLE 5 6 39				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARICHARA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BARICHARA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día		Mes		Año		Día		Año	
			15		02		2024		14		2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CODUCTOR DE LA VOLQUETA			DEPENDENCIA ALCALDIA MUNICIPAL					DIRECCIÓN CALLE 5 6 39				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALIMENTOS COLOMBIA SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SOCORRO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día		Mes		Año		Día		Año	
			20		07		2020		31		2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONDUCTOR			DEPENDENCIA CONDUCTOR					DIRECCIÓN CALLE 7 SUR 10A 42				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOTRASARAVITA LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SOCORRO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día		Mes		Año		Día		Año	
			16		05		2015		12		2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONDUCTOR TAXI			DEPENDENCIA CONDUCTOR					DIRECCIÓN CARRERA 17 14 36				

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día		Mes		Año		Día		Año	
ÁREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO: BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES. (ARTÍCULO 56 DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Barranquilla Enero 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RAMIRO		VARGAS	PEÑALOZA

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y AGRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$31.609.999,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$31.609.999,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

--

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACION DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

ASAMBLEA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PESQUERA
 CEDULA DE CUIDADANIA

01-383319

VARIGAS PENALLOZA

RAMIRO



[Signature]



FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1974
BARICHARA
 (SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 A+ M
 ESTATURA GRUPO SANG SEXO

26-MAR-1993 BARICHARA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]

HELENA MADRUGA NACIONAL
 SECRETARIA DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

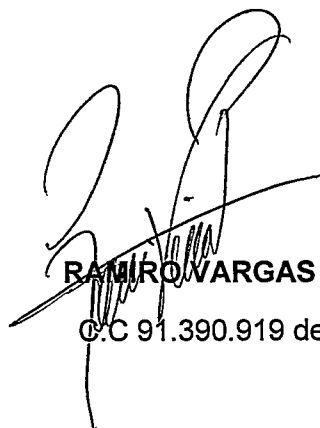


A:271998015910031014-0001300911-20051202 0141205336M.02 184305052

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

RAMIRO VARGAS PEÑALOZA, identificado (a) con cedula de ciudadanía número C.C 91.390.919 expedida en Barichara - Santander, domiciliado (a) en la Calle 1 # 4-44 Barrio Bella Vista, del Municipio de Barichara - Santander, manifiesto bajo la gravedad del juramento no estar incurso en las causales de inhabilidad e inculpabilidad establecida en la Constitución y la Ley.

En constancia de lo anterior, se firma en el mes de enero del año dos mil veintiseis (2026).



RAMIRO VARGAS PEÑALOZA
C.C 91.390.919 de Barichara

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:04:44 horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91390919**, Apellidos y Nombres **VARGAS PEÑALOZA RAMIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía Barichara**, con NIT **890210932-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afiliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC 91390919
Nombres:	RAMIRO VARGAS PEÑALOZA
Tipo de afiliado:	Cotizante
Fecha de afiliación:	2023-09-01
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo
Nivel de contribución:	A
Departamento - Municipio:	SANTANDER BARICHARA
Tipo de Servicio	IPS
IPS Atención	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.
La anterior certificación se expide y firma el 2026-01-07 a solicitud del interesado y es válida hasta el 2026-02-06



CARLOS TORRES SALAZAR
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL





**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

RAMIRO VARGAS PEÑALOZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 91.390.919, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.

La presente certificación se expide el 7 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287887911



PIB
12:05:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAMIRO VARGAS PEÑALOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91390919:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 12:14:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91390919
Código de Verificación	91390919260107121451

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTAGRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CGR



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:07:44 PM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 91390919
Apellidos y Nombres: **VARGAS PEÑALOZA RAMIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

7/1/26, 12:07 p.m.



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional

Policía Nacional de Colombia



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

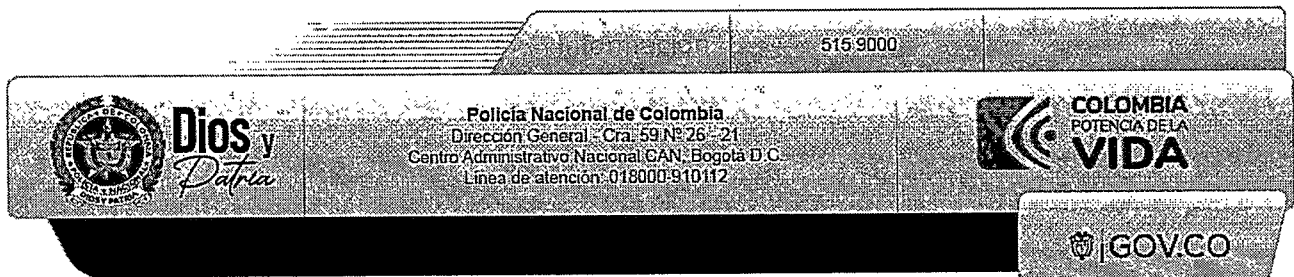
Que a la fecha, 07/01/2026 12:09:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91390919** y Nombre: **RAMIRO VARGAS PEÑALOZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131953616** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91390919 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/01/2026 08:24 AM



Código Verificación: JREFXLQY3T

Válida hasta: 07/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Ramiro Vargas Peñaloza

C.C 91.390.919

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 10 de enero 2025

Código: 765902930000

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Nº. 91390919

NOMBRE

RAMIRO VARGAS PEÑALOZA

FECHA DE NACIMIENTO

01-04-1974

SANGRE

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

30-05-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

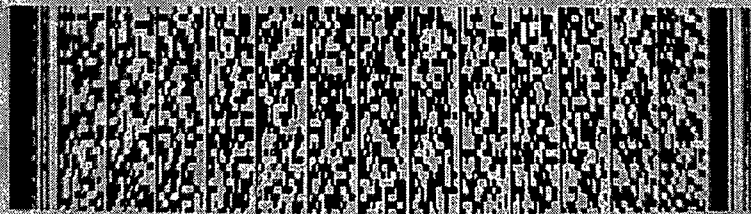
STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRIGILO DE CUALQUIER CILINDRAJE	30-05-2033	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	30-05-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	30-05-2026	PUBLICO



HOJER GARTNER 25/05/2023



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005774777



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

91390919

PERTENECE AL EJERCITO DE

LA LINEA LA LINEA LA LINEA

APELLIDOS Y NOMBRES

VARGAS PENALOLA

RAMA

COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES

BOGOTÁ



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141079607148



(415)7707212489984(8020) 000014107960714 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 1 3 9 0 9 1 9

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

9 1 3 9 0 9 1 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Santander

6 8

30. Ciudad/Municipio

Barichara

0 7 9

31. Primer apellido

VARGAS

32. Segundo apellido

PEÑALOZA

33. Primer nombre

RAMIRO

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

LO MEJOR DE BELLAVISTA

37. Círculo

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Barichara

0 7 9

41. Dirección principal

CR 6 1 84 BRR BELLAVISTA

42. Correo electrónico

ramiro.vargasp@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 5 9 8 9 9 4 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 2 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 2 0 5 1 1

Actividad secundaria

48. Código

4 7 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 2 0 5 1 1

Otras actividades

50. Código

4 7 2 9 1 0 8 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinari

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 2 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141079607148



(415)7707212489984(8020) 000014107960714 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 1 3 9 0 9 1 9	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico
---	------------	---	-----------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="checkbox"/>	63. Formas asociativas	<input type="checkbox"/>	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="checkbox"/>
65. Fondos	<input type="checkbox"/>	66. Cooperativas	<input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="checkbox"/>	70. Beneficio	<input type="checkbox"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número			83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	2 0 1 2 0 5 1 1		84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría			85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 5 1 1		87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 3 4 9 9 0			
78. Departamento	6 8			
79. Ciudad/Municipio	7 5 5			
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
---------------------------	--	--	---------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
--	-----------	---

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP



NIT. 901073980 - 4
 Carrera 10 No. 16 - 33, San Gil - Santander
 Cel. 310 273 2388 - 3167410048 - Tel 7237917
 E-mail: cemeso@psss@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 40.242

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL		
07	02	2024	SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA)		EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO
DIA	MESES	AÑO	Ciudad		
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE					
PARTICULARES CONTADO			PARTICULARES		
Nombre de la empresa			Empresa en misión		
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación: CC, Cédula de Extranjero, CE, Cédula de Extranjero, PY, Pasaportes)					
VARGAS PEÑALOZA RAMIRO		Sexo	Edad	Documento de identificación	
Cualidad y Nombres		MASCULINO	49 AÑOS 10 MESES Y DÍAS	CC	91390919
Cargo				Tip	Número

CONDUCTOR
 CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)
 Observaciones: NO APLICA

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) N/A

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL INGRESO	<input checked="" type="checkbox"/>	VISIOMETRÍA	<input checked="" type="checkbox"/>
AUDIOMETRÍA	<input checked="" type="checkbox"/>		

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXÁMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP EN EL PUESTO DE TRABAJO	HABITOS SALUDABLES: DIETA Y EJERCICIO
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	PAUSAS ACTIVAS EN HIJIGIENE POSTURAL MÍNIMO DOS VECES AL DÍA	HACER DEPORTE MÍNIMO CUARENTA MINUTOS POR CINCO DÍAS A LA SEMANA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
 BUENAS CONDICIONES GENERALES, EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL NORMAL, NO PRESENTA SIGNOS SUGESTIVOS DE COVID 19, PORCENTAJE DE SATURACION NORMAL, TEMPERATURA NORMAL, NO PRESENTA DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON EXÁMEN OSTEOMUSCULAR NORMAL, REPORTE DE AUDIOMETRÍA NORMAL, REPORTE DE VISIOMETRÍA NORMAL, PUEDE INICIAR LAS ACTIVIDADES LABORALES PARA LAS QUE SERÁ CONTRATADO.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fue informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las autoridades o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen funcionamiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS o la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completamente llenados con mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico	Aspirante o Trabajador
Firma:	Firma:
Nombre: PINZON LASPRILLA EDGAR FERNANDO	Nombre: VARGAS PEÑALOZA RAMIRO
R.M.: 01419 SSS	CC: 91390919
L.S.O.: 02437 SSS	Código de Seguridad: W198C1140242



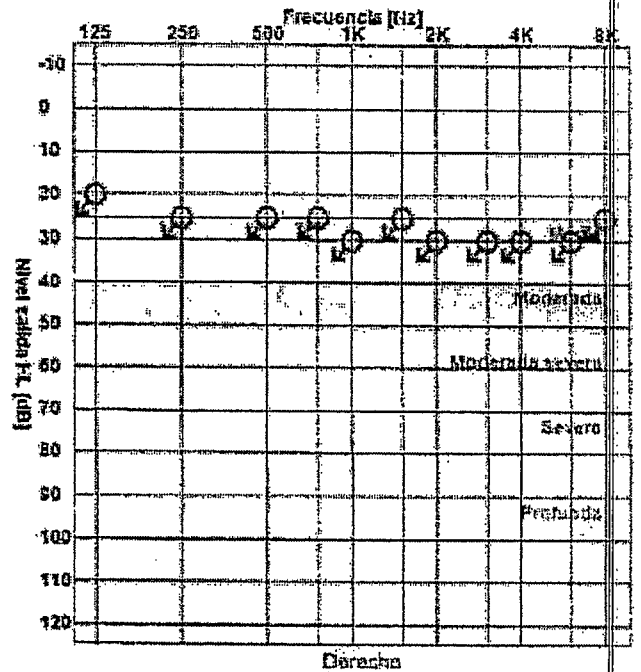
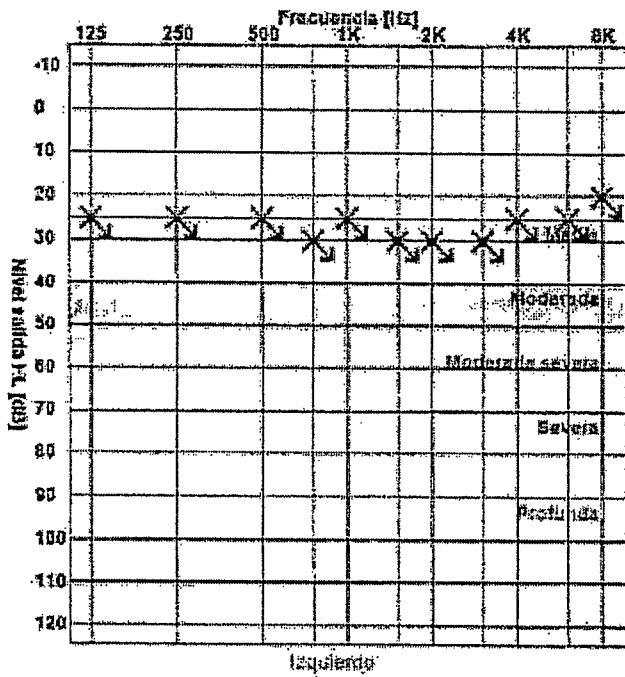
EDGAR FERNANDO PINZON LASPRIL
 CRA. 10 16-33 00 SAN GIL,
 COLOMBIA

RAMIRO VARGAS PEÑAL OZA

Nº 01200010
 Fecha nacimiento 1/04/1974
 Edad 49
 Empresa/ Escuela PARTICULARES

7/02/2024 9:09 a. m.

	125	250	500	750	1K	1.5K	2K	3K	4K	6K	8K
Aerea izquierda	(25)	(25)	(25)	(30)	(25)	(30)	(30)	(30)	(25)	(25)	(20)
Aereo derecha	(20)	(25)	(25)	(25)	(30)	(25)	(30)	(30)	(30)	(30)	(25)



Notas:

DENTRO DE LOS LIMITES NORMALES - EDGAR FERNANDO PINZON LASPRILLA, 2024-02-07 09:12:40

Significado	L	R
AC	X	O
AC - Masked	□	△
BC	>	<
BC - Masked] [[]
MCL	M	M
UCL	U	U
AC - Mask Level	—	—
BC - Mask Level	→	←

Edgar Fernando Pinzon Lasprilla
 Dr. Edgar Fernando Pinzon Lasprilla
 Usuario: EDGAR FERNANDO PINZON
 14/02/2024 11:40



CENTRO MÉDICO DE EXCELENCIA EN SALUD OCUPACIONAL
Y MEDICINA LABORAL

CRA 10 # 16-33 San Gil - Email: cemeso@cssas@gmail.com
TELÉFONO 723 79 17
CEL: 3102732388 - 31677410048

VISIOMETRÍA

FECHA: 07/02/2024
ENTIDAD: Particulares IDENTIFICACIÓN: 91390919
NOMBRE: Vargas Peñalosa Ramiro
EDAD: 49 años ACTIVIDAD: Conductor
DIRECCIÓN: _____ ÚLTIMO CONTROL: _____
SINTOMATOLOGÍA: _____

RX USO OD:	OI:
AGUDEZA VISUAL SC	AGUDEZA VISUAL CC
LEJOS OD: <u>20/70</u>	LEJOS OD: _____
OI: <u>20/70</u>	OI: _____
CERCA OD: <u>20/70</u>	CERCA OD: _____
OI: <u>20/70</u>	OI: _____
OJO DOMINANTE: <u>Derecho</u>	PPC: _____
SEGMENTO EXTERNO:	

_____ Normal

CAMPO MOTOR: _____ Normal

FONDO DE OJO: _____ Normal

REFRACCIÓN: OD: _____ OK _____ OK

TEST DE COLOR: _____ Normal

TEST DE ESTEREOPSIS: _____ Normal

DIAGNOSTICO: _____ Normal

RECOMENDACIONES _____

EXAMINADOR _____ 



CENTRO DE RECONOCIMIENTO LABORAL SAOCSS S.A.S
Licencia en Salud Ocupacional 006944
Calle 36 No.31 - 39 Cons 125 Centro

Nombre :	VARGAS PEÑALOZA, RAMIRO	Historia :	76792
CEDULA	91390919	Genero :	MASCULINO
		Doctor :	angiecarreño CARREÑO MUÑOZ
Cargo:	PARTICULAR	F. Nacimiento :	01/04/1974 51 Años Cumplidos
Empresa :	CLIENTES PARTICULARES	Sede :	IPS SEDE SAOCSS-SAN GIL

PANEL 5 DROGAS

PANEL MULTIDROGAS

PRUEBA CUALITATIVA PARA MARIHUANA NEGATIVO
PRUEBA CUALITATIVA PARA COCAINA NEGATIVO
PRUEBA CUALITATIVA PARA OPIACEOS NEGATIVO
PRUEBA CUALITATIVA PARA ANFETAMINA NEGATIVO
PRUEBA CUALITATIVA PARA BENZODIAZE NEGATIVO

TECNICA : INMUNOENSAYO CROMATOGRAFICO DE FLUJO LATERAL

Angie Carreño

Angie Mayerly Carreño Muñoz
C.C. 1095840647
Bacterióloga y Laboratista
Clínico UDES

Fecha Finalización:
19/01/26

Dr(a). ANGIE MAYERLY CARREÑO MUÑOZ
Licencia : 1094840647

INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN PISCOLÓGICA Y PSICOTÉCNICA SRQ



DATOS GENERALES	
Nombres completo: RAMIRO VARGAS PEÑALOZA	Documento de identidad: 91390919
Edad: 51 AÑOS	Estado civil: UNIÓN LIBRE
Escolaridad: BACHILLER TÉCNICO	Cargo: CONDUCTOR
Empresa: PARTICULAR	Fecha de evaluación: 19/01/2026

I. MOTIVO DE EVALUACIÓN

La persona evaluada ha sido remitido(a) para la realización de una evaluación psicológica y prueba psicotécnica como parte del proceso del examen laboral al cargo mencionado.

II. AREA PERSONAL

LA EVALUADA MANIFIESTA QUE SE PERCIBE COMO UNA PERSONA HONESTA, RESPETUOSO Y CON ACTITUD; MAYOR MOTIVACIÓN SUS PROPOSITOS PERSONALES; ACTUALMENTE NO PRESENTA DIFICULTADES NI PROBLEMAS QUE LE GENEREN MALESTAR EMOCIONAL; CUANDO TIENE UN PROBLEMA LAS HERRAMIENTAS QUE UTILIZA COMO MECANISMO DE AFRONTAMIENTO SON LA SERENIDAD Y LA INTELIGENCIA

2.1. ANTECEDENTES PERSONALES DE ENFERMEDAD MENTAL

Diagnóstico: NO

Tratamiento psicológico:

NO Tratamiento

psiquiátrico: NO

Tratamiento neurológico: NO

2.2 SINTOMATOLOGÍA ACTUAL

Presencia de cambios emocionales: NIEGA EXPERIMENTAR PRESIÓN EN EL PECHO, TEMORES, ANGUSTIAS, PREOCUPACIONES, SENSACIÓN DE AGITACIÓN, SIN EMBARGO, REFIERE ONICOFAGIA Y EVITA EL VÍNCULO SOCIAL.

Signos de depresión: NIEGA EXPERIMENTAR LLANTO INMOTIVADO, QUEJAS SOMÁTICAS E IRRITACIÓN FÁCIL.

Cambios en el apetito: NIEGA EXPERIMENTAR POLIFAGIA E INAPETENCIA.

Alteraciones en el sueño: NO REFIERE DIFICULTADES EN LA CONCILIACIÓN, NI CON EL MANTENIMIENTO DEL SUEÑO.

www.saocss.com - contacto@saocss.com / PBX. 697 3060 Tel. 680 8075 - Cels. 316 428 1766 - 310 200 0297
Calle 36 # 31 - 39.L 125 - Centro Empresarial Chicamocho - Bucaramanga - Santander

2.3 PROCESOS COGNITIVOS

INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN PISCOLÓGICA Y PSICOTÉCNICA

SRQ



2.3 PROCESOS COGNITIVOS

Atención: SIN ALTERACION

Lenguaje: EVIDENCIA LENGUAJE ARTICULADO, COHERENTE Y SIN ALTERACIÓN EN SU FLUIDEZ.

Memoria a corto y largo plazo: NO REFIERE TENER DIFICULTADES CON LA MEMORIA.

SE ENCUENTRA UBICADO EN PERSONA, TIEMPO, Y ESPACIO, CON ADECUADA PRESENTACIÓN PERSONAL.

2.4 CONSUMO DE SUSTANCIAS

Legales

Alcohol: NO Frecuencia: NIEGA

Nicotina: NO Frecuencia: NIEGA

Medicamentos: NO Frecuencia:

NIEGA

Ilegales: NIEGA CONSUMO DE SUTANCIAS PSICOACTIVAS

III. AREA FAMILIAR

3.1 FAMILIA DE ORIGEN

Hijo (a) de padres: CASADOS

Progenitora viva o fallecida: REFIERE MADRE DE 77 AÑOS CON QUIEN MANEJA UNA RELACIÓN CERCANA.

Progenitor vivo o fallecido: REFIERE PADRE DE 78 CON QUIEN MANEJA UNA RELACIÓN AMIGABLE

Vínculo Afectivo: REFIERE UNA RELACIÓN FAMILIAR CON SUS PADRES, BASADA EN AMOR, CONFIANZA Y APOYO.

Hermanos: REFIERE TENER 4 HERMANOS.

Vínculo Afectivo: REFIERE UNA RELACION FAMILIAR BASADA EN AMOR, OPTIMISTA Y CONFIANZA.

3.2 FAMILIA NUCLEAR

Esposa o pareja: UNIÓN

LIBRE **Vínculo afectivo:** SI

Hijos: SI

Vínculo afectivo: SI

Vive con: REFIERE VIVIR CON SU PAREJA.

INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA Y PSICOTÉCNICA

SRQ



3.3 ANTECEDENTES FAMILIARES DE ENFERMEDAD MENTAL

Familia Materna: NO

Diagnóstico: NO

Familia Paterna: NO

Diagnóstico: NO

IV. ÁREA SOCIAL

Relaciones con otros: ADECUADA – REFIERE QUE SUS REDES DE APOYO (PAREJA)

Impulsividad-agresividad: NIEGA

Comportamientos desadaptativos: NIEGA

Actividades en sus tiempos libres: COMPARTIR EN FAMILIA.

V. ÁREA LABORAL

Funciones: PRESTAR SERVICIO DE CONDUCCION DE VOLQUETA

Tiempo de experiencia en el cargo o en las labores: 25 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL EN CARGOS SIMILARES.

Motivación hacia el trabajo: EXPERIENCIA Y PASIÓN POR CONDUCIR

Relaciones en el trabajo: REFIERE MANEJAR BUENA RELACIÓN CON LOS COMPAÑEROS.

INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA Y PSICOTÉCNICA SRQ



VI. RESULTADO PRUEBA APLICADA

Resultados de la prueba SRQ (SELF REPORT QUESTIONNAIRE) descripción y recomendaciones:

AREAS	NIVEL	DESCRIPCION	Recomendaciones para el trabajador	Recomendaciones para el empleador
problemas de salud mental como depresión, ansiedad y otros.	Puntaje: 0: (0 - 11) Mínimo	Se evidencia alteración de 1 punto en el ítem de Psicosis, sin que ello evidencie de manera concluyente la presencia de sintomatología psicótica activa	Continuar con hábitos saludables, mantener actividades recreativas y redes de apoyo	Mantener condiciones laborales favorables y buen clima organizacional
Psicosis	Puntaje: 1: (0 - 4) Mínimo			
Trastorno convulsivo	Puntaje: 0: (0 - 1) Mínimo			
Problema de adicciones	Puntaje: 0: (0 - 5) Mínimo			

VII. CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA OCUPACIONAL

PERSONA APTA PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO. DE ACUERDO A LA ENTREVISTA REALIZADA, PRESENTA UN ESTADO DE SALUD MENTAL GLOBALMENTE CONSERVADO. EN LA APLICACIÓN DEL SRQ SE IDENTIFICÓ UN PUNTO ALTERADO CORRESPONDIENTE AL ÍTEM DE PSICOSIS, SIN QUE ELLO EVIDENCIE DE MANERA CONCLUYENTE LA PRESENCIA DE SINTOMATOLOGÍA PSICÓTICA ACTIVA, POR LO QUE SE SUGIERE SEGUIMIENTO Y OBSERVACIÓN CLÍNICA. A NIVEL GENERAL, MANTIENE ADECUADO CONTACTO CON LA REALIDAD Y FUNCIONAMIENTO ACORDE A SU CONTEXTO.

INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN PISCOLÓGICA Y PSICOTÉCNICA SRQ



VIII. SUGERENCIAS PARA MANEJO OCUPACIONAL

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

- Generar espacios tanto en el entorno laboral como familiar donde pueda desconectarse y relajarse. Estos momentos de distracción ayudarán a reducir el estrés y mantener un equilibrio saludable entre la vida personal y profesional.
- Aprovechar cada oportunidad para hacer pequeños descansos a lo largo de la jornada. Estos momentos no solo ayudarán a despejar la mente, sino que también son esenciales para prevenir la fatiga. Además, realiza pausas activas, como estiramientos o caminatas cortas, para activar tu cuerpo y mantenerse enérgico.
- Es fundamental el cuidado tanto física como mentalmente. Como de manera equilibrada, realizar actividad física regularmente y dormir lo suficiente. Incorporar estos hábitos en tu rutina diaria mejorará salud y bienestar general.
- Se sugiere fortalecer habilidades interpersonales y de comunicación, se sugiere participar en espacios de autocuidado y pausas activas para mantener el bienestar físico y mental, generar espacios de distracción y agradables a nivel familiar y laboral.
- Participar activamente en las actividades de promoción y prevención que desarrolle la empresa, tales como pausas activas, capacitaciones, campañas de salud y actividades recreativas.
- Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo, utilizando correctamente los elementos de protección personal (EPP) cuando la tarea lo requiera.
- Realizar chequeos médicos ocupacionales según la periodicidad definida por la empresa, como medida preventiva para detectar posibles riesgos a tiempo.

INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN PISCOLÓGICA Y PSICOTÉCNICA SRQ



RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

- Promoción de la salud física y mental, implementar estrategias que promuevan la salud física y mental de los colaboradores, como programas de ejercicio, meditación, o coaching emocional. La inversión en estas áreas no solo mejora la calidad de vida de los empleados, sino que también aumenta su desempeño y satisfacción en el trabajo
- Fomentar espacios de actualización en protocolo de seguridad y resolución de conflictos.
- Garantizar la continuidad de los programas de prevención de riesgos físicos, ergonómicos, biológicos y psicosociales, aun cuando el trabajador no presente observaciones.
- Realizar evaluaciones periódicas de clima laboral y adoptar mejoras en respuesta a las necesidades detectadas.
- Mantener canales de comunicación efectivos y confidenciales para recibir sugerencias, inquietudes o alertas de los trabajadores.
- Implementar actividades de promoción y prevención relacionadas con la Seguridad y Salud en el trabajo.
- Realizar evaluación de riesgo psicosocial según Resolución 2646 de 2008 y Resolución 2764 de 2022.
- Desarrollar actividades de motivación e incentivo, tales como los programas de formación y capacitación, inducción y re-inducción a cargo.

IX. DATOS DEL EVALUADOR

Nombre del evaluador: ESTEFANY BAEZ GUERRERO

Número de identificación: 1.098.791.157.

Profesión: PSICOLOGA

Postgrado: Especialista en SST.

N° Licencia en salud ocupacional: 08814 **Fecha de expedición de la licencia en salud ocupacional:** 19/05/2025



CENTRO DE RECONOCIMIENTO LABORAL SAOCSS S.A.S
Licencia en Salud Ocupacional 12757
Calle 36 No.31 - 39 Cons 125 Centro *

Nombre :	VARGAS PEÑALOZA, RAMIRO	Historia :	76792
CEDULA	91390919	Genero :	MASCULINO
Cargo:	PARTICULAR	Doctor :	angiecarreño CARREÑO MUÑOZ
Empresa :	CLIENTES PARTICULARES	F. Nacimiento :	01/04/1974 51 Años Cumplidos
		Sede :	IPS SEDE SAOCSS- SAN GIL

TRIGLICERIOS

Resultado

TRIGLICERIDOS: 80 mg/dl

Optimo Hasta 150 mg/dl
Moderado 150 - 200 mg/dl
Elevado Hasta 499 mg/dl
Muy Alto Mayor a 500 mg/dl

Angie Carreño.
Angie Mayerly Carreño Muñoz
C.C. 1095840647
Bacterióloga y Laboratista
Clínico UDES

Fecha Finalización:
20/01/26

Dr(a). ANGIE MAYERLY CARREÑO MUÑOZ
Licencia : 1094840647



CENTRO DE RECONOCIMIENTO LABORAL SAOCSS S.A.S
Licencia en Salud Ocupacional 12757
Calle 36 No.31 - 39 Cons 125 Centro

Nombre :	VARGAS PEÑALOZA, RAMIRO	Historia :	76792
CEDULA	91390919	Genero :	MASCULINO
Cargo:	PARTICULAR	Doctor :	angiecarreño CARREÑO MUÑOZ
Empresa :	CLIENTES PARTICULARES	F. Nacimiento :	01/04/1974 51 Años Cumplidos
		Sede :	IPS SEDE SAOCSS- SAN GIL

COLESTEROL

Resultado	ÓPTIMO	MODERADO	ELEVADO
COLESTEROL TOTAL: 165 mg/dl	HASTA 200	200 - 239	MAYOR A 240

Angie Carreño
Angie Mayerly Carreño Muñoz
C.C. 1095840647
Bacterióloga y Laboratista
Clínica UDES

Fecha Finalización:
20/01/26

Dr(a). ANGIE MAYERLY CARREÑO MUÑOZ
Licencia : 1094840647



Empresa: CLIENTES PARTICULARES

Fecha Emisión: 19/01/26

Sede: IPS SEDE SAOCSS- SAN GIL

Cargo : PARTICULAR

Nombre : RAMIRO

Apellidos : VARGAS

PEÑALOZA

Documento : 91390919

Edad : 51

Sexo: MASCULINO

Concepto : PERIODICO

Resultados LA EVALUACION DEL ESTADO DE SALUD DEL TRABAJADOR SIGUE SIENDO COMPATIBLE CON SU CARGO.

EXÁMENES REALIZADOS

EXAMEN	FECHA FIN	EXAMEN	FECHA FIN
COLESTEROL		VALORACION PSICOLOGICA	
EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR		ALCOHOL EN SALIVA	
TRIGLICERIOS		ALCOHOL EN SANGRE	
PANEL 5 DROGAS			

Observaciones :

Se certifica que se revisaron, los antecedentes médicos y ocupacionales del paciente, los requerimientos de la labor que va a desarrollar, de acuerdo al perfil del cargo o el profesiograma definido por la empresa y la información sobre los riesgos y peligros a los que estara expuesto el aspirante, en virtud de lo dispuesto por la Resolucion 1843 de 2025. El análisis de lo anterior, los hallazgos al examen físico y los resultados de los exámenes paraclínicos realizados, nos permiten concluir:

Recomendaciones Generales:

HÁBITOS SALUDABLES Y AUTOCUIDADO, BUENOS HABITOS DE VIDA ACTIVIDAD FÍSICA EJERCICIO AERÓBICO, DIETA SANA(BAJA EN GRASA SATURADAS)
CONTROL OPTOMETRICO ANUAL. MODERE INGESTA DE GRÁSAS Y CARBOHIDRATOS EN LA DIETA

Recomendaciones Ocupacionales

MANTENGA UNA ADECUADA HIGIENE POSTURAL, CON ESTIRAMIENTO MUSCULAR COMPLETO QUE INCLUYA EXTREMIDADES Y CAMBIOS DE POSTURA ASI COMO PAUSAS VISUALES. REALIZAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE TIPO OSTEOMUSCULAR (COMO PAUSAS ACTIVAS)

Firma Paciente



Huella Paciente

Dr. Constanza Gil Forero
Dr(a) Constanza Gil Forero
Médico
Esp. Salud Ocupacional
R.M. 18501 - LSO 2649

Dr(a) DIVA CONSTANZA GIL FORERO
Licencia 2649-2024.



TQC
lab analysis
NIT. 830.119.501-2

TQC LAB ANALYSIS

NIT. 830.119.501-2

LABORATORIO CLINICO

Página 1 De 1



CONFORME A LA NORMA
ISO 9001:2015
TQM - ORGANIZACIÓN
Y SISTEMA DE GESTIÓN
CALIDAD PARA GARANTIZAR
LA CALIDAD, EFICIENCIA Y SERVICIO
AL CLIENTE EN CUALQUIER
SECTOR DE ACTIVIDADES



SC 5461 -1

Orden No.: 202601205700

Paciente: **VARGAS PEÑALOZA RAMIRO**

Historia: 91390919

EMPRESA: SAOCSS SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD

Edad: 51 Años

Fecha y Hora de ingr 2026-01-20 10:55

Fecha de impresión:

Examen	Resultado	Unidades	Valores de referencia
QUIMICA SANGUINEA			
ALCOHOL ETILICO	1.43	mg/100mL	20/01/2026 12:1

METODO: ECLIA

V. de Referencia:
Positivo a partir de 20 mg/100mL

Maria Karina Prieto Montalvo
C.C. 1.098782.784
Microbióloga y Biotecnóloga UIS

Nombre	RAMIRO VARGAS PEÑALOZA	Fecha de recepción	21-01-2026
Identificación	91390919	Fecha de muestra	21-01-2026
Empresa	PARTICULAR	Fecha de impresión	21-01-2026

Examen	Resultado	Valores de Referencia
ALCOHOL ETILICO SEMICUANTITATIVO Prueba cualitativa en saliva	NEGATIVO	Negativo < 0,02% Positivo ≥ 0.02%

Método: Inmunocromatográfico

Angie Mayra Carroza Muñoz
C.C. 1095840647
Bacterióloga y Laborantista
Clínica UDES



La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Técnico Industrial
" Aquileo Parra "
Barichara - Santander

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución
No. 20204 del 10 de diciembre de 1964

Confiere:

Lamiro Vargas Peñalosa

Identificado(a) con C.C. No. 91.390.919 Expedida en Barichara

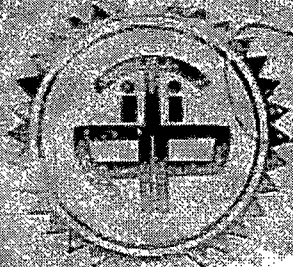
El Título de

Bachiller Técnico Industrial
Especialidad: **Mecánica Automotriz**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario



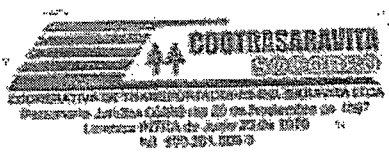
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Barichara, 21 de Noviembre de 1992

Añadido al Folio No. Libro de Registro No.

Secretaría de Educación



GERENCIA GENERAL
Calle 17 No. 14-03/05
Tel. 2272048 Fax: 2273723
SOCORRO (S)
www.cootrasaravita.com




**LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA COOPERATIVA DE
TRANSPORTADORES DEL SARAVITA LTDA :
"COOTRASARAVITA LTDA."
NIT 890.201.509-9**

CERTIFICA

Que el Señor **RAMIRO VARGAS PEÑALOZA** identificado con C.C. 91.390.919 de Barichara, Santander labora en la Cooperativa desde 16 Mayo de 2015 hasta la fecha, como Conductor de vehículo tipo Taxi Urbano y Buseta Urbana, posee un contrato a término fijo inferior a un año.

Se expide a solicitud del interesado, a los Doce (12) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinte (2020).


DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Angie Catherine Parra Lopez
Jefe de Talento Humano
COOTRASARAVITA LTDA.

TAXIS URBANOS
7272333
7272727
7272757



PASAJES Y REMESAS
Socorro Calle 13 No. 15-17 Tel. 2272024
Bucaramanga Módulo 1 Oficina 504 Tel. 2273100
Barrancabermeja Calle Comercio Tel. 2273021
Bucaramanga Cerro Calle 51 No. 20-22 Tel. 2273100

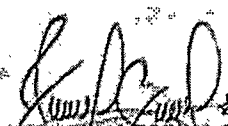
LA SUSCRITA GERENTE DE ALIMENTOS COLOMBIA

NIT. 1.010.138.382-8

CERTIFICA QUE:

El Señor **RAMIRO VARGAS PEÑALOZA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 91.390.919 de Barichara – Santander, trabajó en esta empresa desde el 20 de julio de 2020 al 31 de Diciembre de 2021 desempeñando el cargo de **CONDUCTOR**, dando ejecución labores como despacho y entrega de pedidos y recolección de materias primas.
Demostrando durante este tiempo ser una persona de conducta intachable y muy responsable durante la ejecución de sus labores.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en el Socorro (Santander), a los 01 días del mes de Febrero de 2024.


JENCY ZOREILLY OSPINA DÍAZ
GERENTE GENERAL
NATUALIMENTOS COLOMBIA
TEL. 318 548 96 07

Whatsapp: 318 548 96 07 Móvil: 313 267 03 69
info@natualimentos.com www.natualimentos.com
Calle 7 Sur # 10 A - 32 Barrio Terrazas - Socorro.



ALCALDÍA DE
BARICHARA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO:	Contrato de prestación de servicios.		
CONTRATO No.:	CD-061-2024		
FECHA	Quince (15) de febrero (02) de dos mil veinticuatro (2024)		
CONTRATANTE	Municipio de Barichara-Santander		
NIT	890210932-1		
CONTRATISTA:	RAMIRO VARGAS PEÑALOZA		
CÉDULA No	91.390.919 de Barichara		
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERADOR DE LA VOLQUETA KODIAK-241, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL"		
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$8.400.000) M/CTE		
VALOR ADICIONAL:	\$ 0		
ANTICIPO INICIAL:	\$ 0		
ANTICIPO ADICIONAL:	\$ 0		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	\$ 0		
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL:	\$ 0		
PLAZO INICIAL:			
PRORROGA			
NOMBRE INTERVENTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL			
CONTRATO Y FECHA	CD-061-2024 de Quince (15) de febrero (02) de dos mil veinticuatro (2024)		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL			
SUPERVISOR:	ING. DIEGO FERNANDO PIEDRAHITA ECHÁVEZ		
FECHA DE INICIACIÓN:	Quince (15) de febrero (02) de dos mil veinticuatro (2024)		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	Catorce (14) de mayo (05) de dos mil veinticuatro (2024)		
MUNICIPIO:	Municipio de Barichara-Santander		
OFICINA GESTORA:	Secretaría de Infraestructura y obras públicas		

En el Municipio de Barichara, Santander, se reunieron, el Arq. Milton Edison Chaparro Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.076.934, en calidad de Alcalde Municipal, Ramiro Vargas Peñaloza identificado con cédula de ciudadanía No. 91.390.919 de Barichara, en calidad de contratista y Ing. Diego Fernando Piedrahita Echávez, secretario de infraestructura y obras públicas, en calidad de supervisor contractual, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:





**ALCALDÍA DE
BARICHARA**

CONSIDERANDO

- 1.- Que, entre el Municipio de Barichara, Santander y Ramiro Vargas Peñaloza identificado con cédula de ciudadanía No 91.390.919 de Barichara; se celebró el contrato de prestación de Servicios de apoyo a la gestión No CD-061-2024, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERADOR DE LA VOLQUETA KODIAK-241, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL", régimen contractual general, bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.
- 2.- Que por voluntad de las partes se ha acordado dar por terminado el citado contrato, conforme a lo pactado en el mismo.
- 3.- Que en consecuencia se ha de proceder a la liquidación del contrato que se hará de común entre el contratista y el Municipio de conformidad al artículo 60 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la ley 1150/2007 y demás normas concordantes, porque entre las partes así lo acordaron a pesar que para los efectos no es legalmente obligatorio, en manera inicial.
- 4.- Que, por tratarse de un proceso de contratación directa, la administración municipal teniendo en cuenta la clase de actividades a desarrollar con este contrato, forma de pago y el valor del mismo, se abstuvo de exigir garantía para el mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015.
- 5.- Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento correcto, idóneo y oportuno de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, así como del objeto y sus actividades lo cual se soportó en acta de recibo final suscrita el día diecisiete (17) de mayo (05) de 2024.
- 6.- Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
VALOR CONTRATO	\$8'400.000	
VALOR ACTA PARCIAL N° 01		\$2'800.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 02		\$2'800.000
ACTA DE PAGO FINAL		\$2'800.000
SALDO POR EJECUTAR		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		
SUMAS IGUALES	\$8'400.000	\$8'400.000

- 7.- Que, las partes finalmente,

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Dar por finalizado y liquidado el Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No CD-020-2024 de 2024, declarándose coetáneamente las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, ni manifestando observación u objeción alguna.



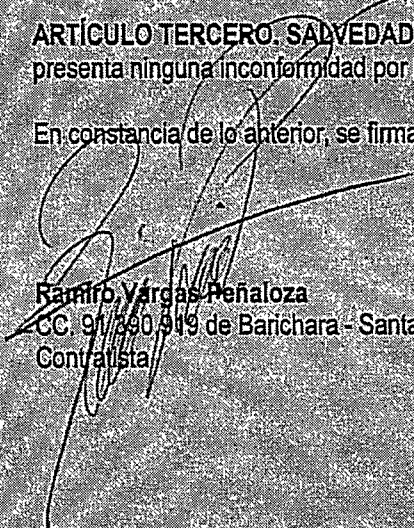


ALCALDÍA DE BARICHARA

ARTÍCULO SEGUNDO: Conforme a la función de seguimiento, verificación y vigilancia asignada a la supervisora contractual esta declara que el objeto contractual y las actividades que le han dado alcance han sido cumplidas por el contratista de manera idónea, oportuna y correcta.

ARTÍCULO TERCERO. SALVEDADE: Las partes manifiestan que a la fecha de liquidación del contrato no se presenta ninguna inconformidad por lo cual no hay salvedades a exponer.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


Ramiro Vargas Peñaloza
CC. 91.290.919 de Barichara - Santander
Contratista


Ing. Diego Fernando Piedrahita Echavez
Secretario de Infraestructura y obras públicas
Supervisor

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE BARICHARA
ING. DIEGO PIEDRAHITA


Arq. MILTON EDILSON CHAPARRO JIMÉNEZ
Alcalde Municipal

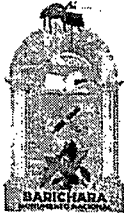




ALCALDÍA DE
BARICHARA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.		
CONTRATO No.:	CD-141-2024		
FECHA	23 de mayo de 2024		
CONTRATISTA:	RAMIRO VARGAS PEÑALOZA		
CÉDULA No.	91.390.919 de Barichara		
CONTRATANTE:	Municipio de Barichara Santander		
NIT	890210932-1		
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERADOR DE LA VOLQUETA KODIAK-241, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL"		
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$8'400.000) M/CTE		
VALOR ADICIONAL:	\$ 0		
ANTICIPO INICIAL:	\$ 0		
ANTICIPO ADICIONAL:	\$ 0		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	\$ 0		
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL	\$ 0		
PLAZO INICIAL:			
PRORROGA			
NOMBRE INTERVENTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL			
CONTRATO Y FECHA	CD-141-2024 de Veintitrés (23) de mayo (05) de dos mil veinticuatro (2024)		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL			
SUPERVISOR:	DIEGO FERNANDO PIEDRAHITA ECHAVEZ		
FECHA DE INICIACIÓN:	Veintitrés (23) de mayo (05) de dos mil veinticuatro (2024)		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veintidós (22) de agosto (08) de dos mil veinticuatro (2024)		
MUNICIPIO:	Municipio de Barichara Santander		
OFICINA GESTORA:	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas		
FECHA DE LIQUIDACIÓN	Dos (02) de septiembre (09) de dos mil veinticuatro (2024)		



ALCALDÍA DE BARICHARA

En el Municipio de Barichara, Santander, se reunieron a los dos (02) días del mes de septiembre (09) de dos mil veinticuatro (2024) el Arquitecto **MILTON EDILSON CHAPARRO JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.076.934, en calidad de Alcalde Municipal, **ING DIEGO FERNANDO PIEDRAHITA ECHAVEZ**, Secretario de Infraestructura y Obras Públicas en calidad de supervisor y **RAMIRO VARGAS PEÑALOZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.390.919 de Barichara en calidad de contratista contractual, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

CONSIDERANDO

1.- Que, entre el Municipio de Barichara, Santander y **RAMIRO VARGAS PEÑALOZA** identificado con cédula de ciudadanía No 91.390.919 de Barichara; se celebró el contrato de prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No CD-141 de 2024 cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERADOR DE LA VOLQUETA KODIAK-241, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL"** régimen contractual general, bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

2.- Que por voluntad de las partes se ha acordado dar por terminado el citado contrato, conforme a lo pactado en el mismo.

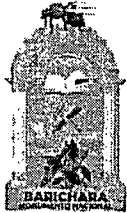
3.- Que en consecuencia se ha de proceder a la liquidación del contrato que se hará de común entre el contratista y el Municipio de conformidad al artículo 60 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la ley 1150/2007 y demás normas concordantes, porque entre las partes así lo acordaron a pesar que para los efectos no es legalmente obligatorio, en manera inicial.

4.- Que, por tratarse de un proceso de contratación directa, la administración municipal teniendo en cuenta la clase de actividades a desarrollar con este contrato, forma de pago y el valor del mismo, se abstuvo de exigir garantía para el mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015.

5.- Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento correcto, idóneo y oportuno de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, así como del objeto y sus actividades lo cual se soportó en acta de recibo final suscrita el día dos (02) de septiembre (09) de dos mil veinticuatro de (2024)

6.- Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
VALOR CONTRATO	\$8.400.000.00	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$0.000.000	
VALOR ACTA PARCIAL N° 001		\$2.800.000.00
VALOR ACTA PARCIAL N° 002		\$2.800.000.00
ACTA DE PAGO FINAL		\$2.800.000.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$0.000.000.00



ALCALDÍA DE
BARICHARA

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$0.000.000.00
SUMAS IGUALES	\$8'400.000.00	\$8'400.000.00

7-- Que, las partes finalmente,

ACUERDAN

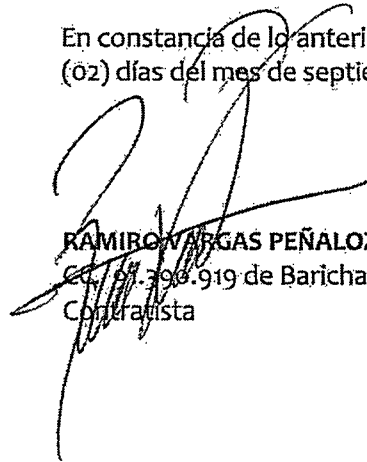
ARTÍCULO PRIMERO. Dar por finalizado y liquidado el Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No CD-141-2024 de 2024, declarándose coetáneamente las partes a **Paz y Salvo** entre ellas, libres de toda desavenencia, ni manifestando observación u objeción alguna.

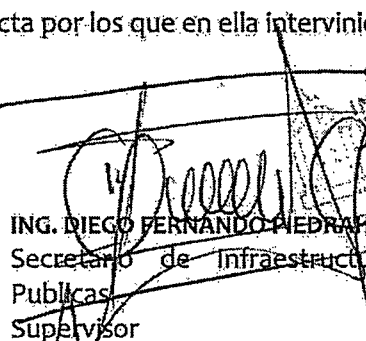
Conforme al balance financiero que se efectuó en la parte motiva de esta acta, el contratista tiene derecho a que se le pague, con ocasión de esta acta de liquidación, la suma de Dos millones ochocientos mil pesos (\$ 2.800.000) por concepto del saldo insoluto ejecutado y aún no pagado; una vez dicho pago se haya efectuado realmente por la entidad contratante, el contratista declara al Municipio de Barichara, Santander a paz y salvo de toda obligación contractual adquirida

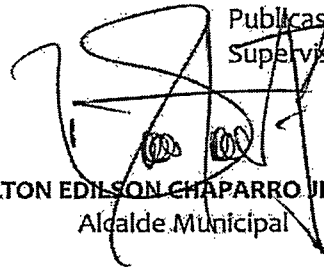
ARTÍCULO SEGUNDO. Conforme a la función de seguimiento, verificación y vigilancia asignada a la supervisora contractual esta declara que el objeto contractual y las actividades que le han dado alcance han sido cumplidas por el contratista de manera idónea, oportuna y correcta.

ARTÍCULO TERCERO. SALVEDADES Las partes manifiestan que a la fecha de liquidación del contrato no se presenta ninguna inconformidad por lo cual no hay salvedades a exponer.



En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los Dgo de (02) días del mes de septiembre del 2024

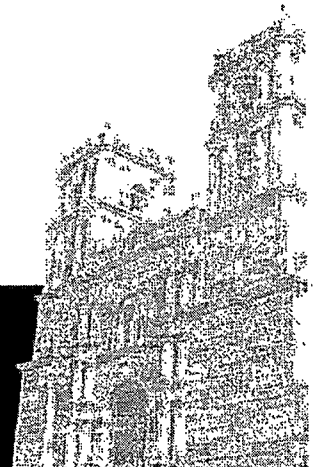

RAMIRO VARGAS PEÑALOZA
C.C. 97.790.919 de Barichara- Santander
Contratista


ING. DIEGO FERNANDO PIEDRAHITA ECHAVEZ
Secretario de Infraestructura y Obras
Públicas
Supervisor


MILTON EDILSON CHAPARRO JIMENEZ
Alcalde Municipal

Proyecto: Ing. Diego Fernando Piedrahita Echavez/ Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Revisor: Ing. Diego Fernando Piedrahita Echavez/ Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Aprobó: Arq. Milton Edilson Chaparro Jimenez/ Alcalde Municipal

 Calle 5 No.6-39
 (607) 726 7052
 alcaldia@barichara-santander.gov.co
 www.barichara-santander.gov.co





ALCALDÍA DE
BARICHARA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de servicios como Apoyo a la Gestión						
CONTRATO No.:	CPS-045-2025						
FECHA:	29 de enero de 2025						
CONTRATISTA:	RAMIRO VARGAS PENALOZA						
CEDULA No.:	91.390.919 de Barichara						
CONTRATANTE:	Municipio de Barichara-Santander						
NIT:	890210932-1						
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERADOR DE LA VOLQUETA KODIAK-241, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL"						
VALOR INICIAL:	VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$23.200.000) M/CTE						
VALOR ADICIONAL:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$8.409.999) M/CTE						
ANTICIPO INICIAL:	N.A.						
ANTICIPO ADICIONAL:	N.A.						
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	N.A.						
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL:	N.A.						
PLAZO INICIAL:	Ocho (8) meses						
PRORROGA:	Dos (2) meses y Veintisiete (27) días						
NOMBRE INTERVENTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL:	N.A.						
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL:	N.A.						
SUPERVISOR:	ING. JAIRO ANDRES QUINTERO PENALOZA						
FECHA DE INICIACIÓN:	29 de enero de 2025						
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)						
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO ADICIONAL:	Veinticinco (25) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)						
MUNICIPIO:	BARICHARA, SANTANDER						



ALCALDÍA DE BARICHARA

OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
FECHA DE LIQUIDACIÓN	Veintinueve (29) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

En el Municipio de Barichara, Santander, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron, **MILTON EDILSON CHAPARRO JIMÉNEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 91.076.934 de San Gil en calidad de alcalde municipal, **ING. JAIRO ANDRES QUINTERO PENALOZA** secretario de Infraestructura y Obras Publicas identificado con cédula de ciudadanía número 1.140.860.325 de Barranquilla en calidad de Supervisor del contrato y **RAMIRO VARGAS PENALOZA** identificado con cédula de ciudadanía número 91.390.919 de Barichara quien comparece como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

CONSIDERANDO

1.- Que, entre el Municipio de Barichara, Santander y **RAMIRO VARGAS PENALOZA** identificado con cédula de ciudadanía número 91.390.919 de Barichara, se celebró el contrato de prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° CPS 045, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERADOR DE LA VOLQUETA KODIAK-241 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL", régimen contractual general, bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

2.- Que por voluntad de las partes se ha acordado dar por terminado el citado contrato, conforme a lo pactado en el mismo.

3.- Que en consecuencia se ha de proceder a la liquidación del contrato que se hará de común entre el contratista y el Municipio de conformidad al artículo 60 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la ley 1150/2007 y demás normas concordantes, porque entre las partes así lo acordaron a pesar que para los efectos no es legalmente obligatorio, en manera inicial.

4.- Que, por tratarse de un proceso de contratación directa, la administración municipal teniendo en cuenta la clase de actividades a desarrollar con este contrato, forma de pago y el valor del mismo, se abstuvo de exigir garantía para el mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015.

5.- Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento correcto, idóneo y oportuno de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, así como del objeto y sus actividades lo cual se soportó en acta de recibo final suscrita el día 29 de diciembre de 2025.

6.- Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO	
VALOR CONTRATO	\$23.200.000
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$8.409.999
VALOR ACTA PARCIAL N° 01	\$2.900.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 02	\$2.900.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 03	\$2.900.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 04	\$2.900.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 05	\$2.900.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 06	\$2.900.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 07	\$2.900.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 08	\$2.900.000



ALCALDÍA DE BARICHARA

VALOR ACTA PARCIAL N° 09		\$2.900.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 10		\$2.900.000
ACTA DE PAGO FINAL		\$2.609.999
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$00.000.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$00.000.000
SUMAS IGUALES	\$31.609.999	\$31.609.999

7.- Que, las partes finalmente,

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Dar por finalizado y liquidado el Contrato de prestación de servicios Servicios de apoyo a la gestión N° CPS 045 de 2025, declarándose coetáneamente las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, ni manifestando observación u objeción alguna.

Conforme al balance financiero que se efectuó en la parte motiva de esta acta, el contratista tiene derecho a que se le pague, con ocasión de esta acta de liquidación, la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.609.999) M/CTE por concepto del saldo insoluto ejecutado y aún no pagado; una vez dicho pago se haya efectuado realmente por la entidad contratante, el contratista declara al Municipio de Barichara, Santander a paz y salvo de toda obligación contractual adquirida.

ARTÍCULO SEGUNDO. Conforme a la función de seguimiento, verificación y vigilancia asignada a la supervisora contractual esta declara que el objeto contractual y las actividades que le han dado alcance han sido cumplidas por el contratista de manera idónea, oportuna y correcta.

ARTÍCULO TERCERO. SALVEDADES Las partes manifiestan que a la fecha de liquidación del contrato no se presenta ninguna inconformidad por lo cual no hay salvedades a exponer.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).


ING. JAIRO ANDRES QUINTERO PENALOZA
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Supervisor


RAMIRO VARGAS PENALOZA
C.C. N° 91.890.919 de Barichara
Contratista


MILTON EDILSON CHAPARRO JIMÉNEZ
Alcalde Municipal